Rad. No. 005-2018-00241-00

DEMANDANTE: MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ SUÁREZ DEMANDADO: JENNY PAOLA PARRA CASAS y otros.

Tiénese surtido el trámite respectivo a la Inscripción del emplazamiento de los demandados en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Vencido el término de que trata el artículo 108 del C.G.P., sin que hubieren comparecido al proceso, se le designa curador ad-litem JOSÉ FERNANDO CABRERA PERDOMO, identificado con C.C. No. 19.498.216 y T.P. No. 50.024 del C. S. de la J., a quién se le puede informar en la Avenida Jiménez No. 8 A-44 Oficina 707, de esta ciudad Correo electrónico: jfernandocabrera@hotmail.com.

Adviértasele a la auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Líbrese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ

Notificación por Estado

Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria